**INFORME SECRETARIAL**: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2023.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Conjal

Secretaria



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO	LABORAL	DE
	PRIMERA INSTANCIA		
DEMANDANTE:	PATRICIA ROCIO VILLOTA ARCE		
DEMANDADO (S):	COLPENSIONE	S Y OTROS	
RADICADO	76001-31-05-005-2	2021-00464-00	

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1128

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada **COLPENSIONES** a favor de la demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el 27/06/2023 fue depositado por COLPENSIONES un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número 469030002937976, por valor de \$2.500.000, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera y segunda instancia impuestas a la demandada y en favor de la actora; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 1-4 ítems 03 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a la Dra. ANA MARÍA SANABRIA OSORIO identificada con C.C. 1.143.838.810 y T.P. No. 257.460 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado,

## **RESUELVE:**

ORDENAR el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. ANA MARÍA SANABRIA OSORIO identificada con C.C. 1.143.838.810 y T.P. No. 257.460 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número 469030002937976, por valor de \$2.500.000, consignado el 27/06/2023 por

**COLPENSIONES**, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

## **NOTIFÍQUESE**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 143 de fecha 22/09/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c874661a502f3447c59e8c76401252f3c77ee11e820c81902a367277c4d93ea4

Documento generado en 21/09/2023 12:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica